

**BOLETIN GUEMESIANO N° 156**  
**MAYO DE 2013**

**PRESENTACION**

El presente Boletín está dedicado a la memoria del Dr. Luis Oscar Colmenares cuya pluma, hasta su último hálito de vida, exaltó la Gesta Güemesiana. De sus últimos escritos se transcriben textos de gran interés por la coherencia y claridad con que son expuestos. En ellos el maestro llama a Martín Güemes “Supremo defensor de Argentina y Perú y mártir de la liberación de ambos”. Simultáneo al sacrificio de salto jujeños que describe Colmenares, se aprecia que los puntanos aportaron el suyo, dando a la Patria ejemplos de patriótico desprendimiento.

**CONTENIDO**

- I. MARTIN GUEMES: SUPREMO DEFENSOR DE ARGENTINA Y PERU. MARTIR DE LA LIBERACION DE AMBOS, por Luis Oscar Colmenares
- II. SAN LUIS Y LA CAUSA LIBERTADORA, por María Cristina Fernández.
- III. AGENDA GUEMESIANA ABRIL DE 2013
- IV. DOCUMENTAL SOBRE LA BATALLA DE SALTA
- V. PALABRAS FINALES

**DESARROLLO**

I. **MARTIN GUEMES: SUPREMO DEFENSOR DE ARGENTINA Y PERU**  
**MARTIR DE LA LIBERACION DE AMBOS**

En el último trabajo escrito, el Dr. Luis Oscar Colmenares expresa que el mismo tiende a sumar pruebas sobre el protagonismo del GrI Martín Miguel de Güemes en la defensa de la Independencia Argentina. Para ello se refiere al significado del Congreso de Tucumán y la labor de Güemes, quien rechazó exitosamente las invasiones realistas al país.

Al referirse al Congreso reseña hechos que llaman la atención durante su funcionamiento: la misión que le fuera confiada a Güemes por Pueyrredon, la no remisión de auxilios, la Constitución de 1819 y el significado de las guerras que en forma simultánea enfrentaron las Provincias Unidas. Respecto a cada uno de ellos expresa lo siguiente.

**Pueyrredon confía en Güemes**

El 3 de mayo de 1816 el Congreso de Tucumán designó Director Supremo a Juan Martín de Pueyrredon. El Director Supremo estuvo en Salta con Güemes y con Rondeau. Después pasó a Jujuy con Rondeau y desde esta última ciudad le escribió a Güemes el 11 de junio de 1816 diciéndole: *“es de grande importancia a los intereses del estado que yo tenga una entrevista V.S... es pues necesidad que V.S. salga a Cobos para el sábado 15 por la tarde con el fin de que en esa noche acordemos las medidas que deban adoptarse para lo sucesivo”*.

Concluida la entrevista con Güemes en Cobos, Pueyrredon le escribió el día 16 a Rondeau expresándole: *“tome V.S. cuantas medidas sean necesarias para poner en movimiento al ejército de su mando en retirada a la ciudad de Tucumán, sin dejar en esa ninguna pertenencia del ejército. De las piezas de montaña entregará también V.S. dos con su competente tren y municiones al dicho Coronel (Güemes), a cuyo cargo, actividad y celo queda confiada la defensa de las provincias y la seguridad de ese ejército”*.

Atento a lo que Pueyrredon expresa a Rondeau, cabe deducir que las inspecciones que realizó en Salta y Jujuy y de la última entrevista que tuvo con Güemes, llegó a la siguiente conclusión:

- 1) Si con las 6000 milicias gauchas, Güemes logró que Rondeau firmara el Pacto de los Cerrillos, con ella el gobernador de Salta puede contener y rechazar a las fuerzas invasoras españolas.
- 2) El ejército de Rondeau, derrotado en Sipe Sipe y reforzado con 2000 hombres en Humahuaca, no está en condiciones de enfrentar al enemigo y debe ser reorganizado.

### **Pueyrredon no remitió los auxilios prometidos**

Pese al alto concepto que Pueyrredon tenía de Güemes, no cumplió con los envíos prometidos desde el inicio.

En cambio lo prometido posteriormente en Córdoba a San Martín se cumplió todo hasta con sacrificio extremo, como lo dice el mismísimo Pueyrredon. Como lo de San Martín no solo fue muy extenso sino que solo pudo ser atendido lo de Cuyo y lo de Chile (desde 1814 los caudillos del litoral cada día estuvieron más fuertes) resulta que en ningún momento Salta pudo ser atendida por el Directorio, no obstante tratarse de poderosos ataques españoles contra el país. Las contribuciones de los pudientes de Salta y Jujuy (a principios voluntarios y después forzosos) son los que hicieron posible que Güemes y sus gauchos pudieran combatir.

### **La rechazada Constitución de 1819 fue aceptada por Güemes**

Al comenzar a considerar la forma de gobierno, el Congreso –como vimos- tuvo en cuenta una recomendación de Belgrano que proponía una monarquía constitucional con un descendiente del Inca por Rey. Pero ya en Buenos Aires predominó entre los congresistas un monarca europeo. Simultáneamente se designó una comisión integrada por varios congresistas para que redactaran un proyecto de Constitución. Y mientras tanto se dictó en 1817 un reglamento provisorio y se publicó un “manifiesto a los pueblos” donde se criticaba la actitud de Fernando VII por su oposición al gobierno propio en las Provincias Unidas. Efectuado el proyecto de Constitución dispuesto, lo estudió el Congreso y finalmente votó una Constitución centralista y aristocrática. Remitida la misma a las provincias para que fuera jurada el 25 de mayo de 1819, el rechazo fue general. La excepción la constituyó el gobernador de Salta Dn. Martín Miguel de Güemes.

El 28 de mayo de 1819, Güemes le decía lo siguiente al Secretario de Estado: *“con las demostraciones propias de hombres libres se celebró en los días 24 y 26 del corriente la publicación y jura de la Constitución sancionada por la Representación Nacional, conforme lo prevé el ceremonial que acompaña V.S. a su nota del 9 del mismo. Quedan en consecuencia estos habitantes llenos del mayor placer al ver puesta en pie la obra que ha de regir el Estado y que ha de resultar la felicidad común. Le comunico a V.S. en contestación acompañando las adjuntas actas, para que todo llegue a noticias”*.

Veinte días más tarde Güemes escribía nuevamente al Secretario de Estado diciéndole: *“se ha recibido y circula en el territorio de mi mando los 20 ejemplares de la Constitución del Estado sancionado por el Soberano Congreso de la Nación que V.S. acompaña a la nota del 18 de mayo último. Y lo aviso en contestación, esperando me remita algunos para distribuirlos entre los comandantes y jefes que operan frente al enemigo”*.

A su vez, el Teniente Gobernador de Jujuy Dn. Bartolomé de la Corte le expresaba el 26 de mayo de 1819 al Capitán José Eustaquio Medina: *“para el sábado 29 en la tarde, sin falta alguna, estará usted con toda su compañía y oficiales, sin excepción de ninguno, en esta ciudad para jurar la nueva Constitución del Estado, en nuestro campamento de La Tablada”*.

Y el 26 de mayo de 1819 Dn. Juan Marcos Zorrilla, le comunicaba al Cabildo de Salta lo siguiente: *“a pesar de mis esfuerzos solo puedo presentarme en esta capital el 20 del que gira. Al día siguiente, después de calificados mis poderes por el Soberano Congreso, fui incorporado en su seno, para prestar con todos los demás representantes el Juramento de la Constitución, como lo verifiqué ayer con el mayor júbilo”*.

Güemes, con los salteños y jujeños juraron con agrado la Constitución de 1819. Veamos cuál fue la causa.

Al enterarse que a fines de 1816 el Congreso abandonaría Tucumán, Güemes requirió que antes de hacerlo sancionara la Constitución de las Provincias Unidas. El gobierno central temió que Güemes retirara a sus representantes en el Congreso y envió al Dr. Manuel Antonio de Castro –que había sido maestro de Güemes- para que le explicara la imposibilidad de la sanción inmediata de una Constitución. Güemes expresó que lo suyo había sido una petición pero que aceptaría lo que resolvería el Congreso.

¿Por qué Güemes quería la sanción inmediata de una Constitución? El había sido desde 1810 un luchador de las Provincias Unidas. Seis años más tarde, en 1816, al declararse la Independencia, se le encomendó la defensa de las Provincias con sólo las milicias salto – jujeñas que le pertenecían pero prometiéndole el Director el sostenimiento total de las mismas. Transcurrido medio año, no había llegado auxilio alguno pese a sus reclamos. Dedujo entonces que faltaba la sanción de las Provincias Unidas para que los gobernantes se sintieran obligados a resguardar la Independencia por sobre toda otra situación. La desatención que tuvo por parte del Directorio durante

1817 y 1818 le ratificó que sin Constitución poco podía esperar del Gobierno Central.

Había una profunda diferencia entre lo que perseguía el gobernador de Salta y lo que buscaban los demás gobernantes. Desde 1816 Güemes, con solo los salto-jujeños, rechazaba las invasiones españolas que pretendían llegar a Buenos Aires para restablecer el Virreinato del Río de la Plata. Sus efectivos lo componían los gauchos de Salta y Jujuy reforzados con escasas fuerzas de línea. Y los recursos de toda índole que precisaban, como dinero, caballos, armas, municiones, alimentos, vestimenta, etc. tuvo que considerarlos Güemes imponiendo contribuciones obligatorias a los pudientes de su provincia, quienes en 1819 ya protestaban abiertamente contra el prócer.

La preocupación de los demás, a excepción de San Martín y Belgrano, era la primicia en la lucha entre ellos por la formación de un Estado, aún no liberado, que respondiera a sus intereses. Podían actuar libremente porque los invasores españoles no avanzaron más al sur de Salta, debido a que Güemes y los salto jujeños lo impedían.

En síntesis, para Güemes la conquista efectiva de la independencia era anterior a toda organización definitiva del Estado. Y tras la declaración de aquella, correspondía la inmediata sanción de la Constitución, cuyo funcionamiento permitiría que la preocupación fundamental fuese encontrar la completa emancipación. Tras conseguirla, podría efectuarse la modificación de la Constitución sancionada, con arreglo a las necesidades del Estado y los anhelos de los ciudadanos.

### **El significado de cada una de las cuatro guerras**

Hubo en la época cuatro guerras simultáneas en las Provincias Unidas:

- 1) La de Artigas contra los portugueses que terminó con la pérdida de la Banda Oriental;
- 2) La que se liberó hasta mediados de 1816 entre el Director y Artigas y sus auxiliares Ramírez y López y luego entre el Director y éstos últimos, que finalizó con el triunfo de los caudillos del Litoral y la desaparición del Congreso y el Directorio;
- 3) La de San Martín en su decisión por ir y liberar Chile, que contó con el total auxilio de los cuyanos y Pueyrredon, y que finalizó con la liberación de Chile y Perú;
- 4) La última consistió en la defensa de la Independencia Nacional de las Provincias Unidas, que estuvo desde 1816 únicamente a cargo del gobernador de Salta y Jujuy Dn. Martín Miguel de Güemes con el total auxilio de los gauchos y de los pudientes salto – jujeños, expresa el célebre historiador.

## II. SAN LUIS Y LA CAUSA LIBERTADORA

En la misma época que el Lic. Luis Oscar Colmenares describe, San Luis continuaba aportando –inclaudicable- a la causa libertadora. El 29 de diciembre de 1816 el alcalde de Piedra Blanca, D Manuel Asencio Bieyra, llevó a la ciudad de San Luis un contingente de reclutas. Su sustituto, Favián Guiñazú, informaba que para cubrir la contribución patriótica tuvo que recibir picotes y ponchos como equivalentes de las cuotas asignadas en el prorrateo porque la mayoría carecía de dinero y estaba en estado de pobreza. En el oficio, dirigido al Cabildo, Guiñazú expresa que para pagar la contribución algunos vendieron su buey, su poncho o su ropa, lo que da muestra del sacrificio del pueblo por la libertad.

En su libro “San Luis en la Gesta Sanmartiniana” Víctor Saá expresa: *“Consideremos otro ejemplo tomado entre cien. El 4 de setiembre de 1816 juraron la Declaración de la Independencia los vecinos de Santa Bárbara – actual capital del Departamento San Martín-. Es la tierra de los granaderos, el corazón mismo de la comprensión. El alcalde de hermandad, D José Justo Domínguez, ha reunido los vecinos en su casa a fin de que presten el juramento dispuesto. Allí están todos, desde el prominente D Prudencio Vidal Guiñazú que más tarde será gobernador de la Provincia, hasta el último puestero serrano.*

*Se jura la Independencia en medio de un entusiasmo indescriptible, y, como epílogo patriótico, el pedáneo cree oportuno realizar una colecta entre los asistentes. En el oficio que acompaña el acta del juramento, expresa: ‘asimismo remito nueve reses y medio que se han dado para beneficio de la Patria. Dispense usted la cortedad’.*

En oficio fechado el 27 de agosto de 1819, elevando al Ministerio de Guerra el “Estado de alistamiento general” en San Luis, José de San Martín escribe:

*“El adjunto estado que tengo el honor de incluir a V.S manifiesta bien claramente los sublimes testimonios de la heroica ciudad de San Luis. No serán subyugados pueblos capaces de hacer tales sacrificios. Estoy seguro de la satisfacción que tendrá el Supremo Director del Estado cuando V. S eleve a su conocimiento el heroico patriotismo de la ciudad de San Luis”.*

En reconocimiento a ése patriotismo y por decisión de San Martín, San Luis recibió varios trofeos. En mayo de 1817 le fue enviado el Estandarte de los Dragones de Chile, tomado a los realistas en Chacabuco *“como tributo al Ser Supremo, como monumento de las virtudes patrias con que se ha distinguido a los hijos beneméritos de ése pueblo y como prueba de gratitud con que los considera el Gobierno”.* El Estandarte fue depositado en la Iglesia de Santo Domingo y luego en el Convento de Predicadores. Actualmente se encuentra en el Museo Provincial Dora Ochoa de Masramon. En marzo de 1822 le fueron enviadas Banderas realistas desde Lima.

En el parte de batalla San Martín sintetiza su victoria expresando: *“Al Ejército de los Andes queda la gloria de decir: en 24 días hemos hecho la campaña, pasamos las cordilleras más elevadas del globo, concluimos con los tiranos y dimos la libertad a Chile”*.

San Martín concentró sus fuerzas y luego del triunfo de Chacabuco ingresó a Santiago donde se convocó una asamblea para designar al jefe del Estado. La asamblea eligió a San Martín, quien rechazó la designación y una nueva asamblea nombró Director Supremo a Bernardo de O’Higgins quien en su primera proclama expresó: *“Nuestros amigos, los hijos de las Provincias del Río de la Plata, de esa nación que ha proclamado su independencia como el fruto precioso de su constancia y patriotismo, acaban de recuperarnos la libertad usurpada por los tiranos. Ha sido restaurado el hermoso reino de Chile por las armas de las Provincias Unidas del Río de la Plata bajo las órdenes del general San Martín”*. Los documentos son elocuentes y contribuyen a difundir el aporte que el pueblo puntano realizó durante la lucha por la Independencia.

### **III. AGENDA GÜEMESIANA ABRIL DE 2013**

Durante Abril la Prof. María C. Fernández desarrolló las siguientes actividades:

02 de Abril: Fue consultada al aire por Radio 2 Jujuy, Programa Un nuevo día sobre el tema: Juan José Fernández Campero y su olvido.

16 de abril: Diario El tribuno de Salta publicó en su página central el artículo: El Edecán de Belgrano, de su autoría. En él describe brevemente la actuación patriótica de Juan José Fernández Campero, la repatriación y abandono de sus restos en el interior de la Catedral de San Salvador de Jujuy.

27 de abril: Participó en la reunión organizada por el Centro de Estudios de Federalismo del Interior “José Santos Ortiz” en La Plata evocando a José Lucas Ortiz y a José Santos Ortiz.

### **IV. DOCUMENTAL SOBRE LA BATALLA DE SALTA**

El Plenario del Bicentenario invita a apreciar el documental realizado sobre La Batalla de Salta en: <http://www.youtube.com/watch?v=VegxZwk24bM>. En el mismo participan niños, a través de los cuales es posible conocer algunos de los aspectos más significativos de la batalla.

### **V. PALABRAS FINALES**

Dice Lucrecia Colmenares en el Prólogo del libro La Gesta Güemesiana: *“Luis Oscar Colmenares se retiró como presidente del Instituto Güemesiano de Salta a los 80 años.*

*Siguió trabajando en su casa incansablemente, y aún ya enfermo, sacó fuerza para hacerlo. Su ferviente deseo era que el Instituto Güemesiano de Salta no*

*desapareciera. Todos los salteños debemos bregar por esto y tenemos la obligación de ser voceros de la Gesta Güemesiana: no lo defraudemos.*

*Este, su último trabajo, que él pensó tendría tiempo suficiente para organizarlo, no logró hacerlo, el cansancio pudo más”.*

Lucrecia y Carlos Colmenares, hermana e hijo de Luis Oscar, le rindieron homenaje publicando en el séptimo aniversario de su fallecimiento su última obra.

Al leer el prólogo una nube de recuerdos invade el escritorio en el que a diario trabajo y que él, mi querido Maestro Luis Oscar, preside. Su sonrisa acompaña desde una foto el cumplimiento de lo que me enseñó: a perseverar en la difusión de la gesta Güemesiana.

Recuerdo su lucha, su preocupación por mantener en pie el Instituto que creó. Lo recuerdo enfrentando sinsabores, siempre firme. Lo recuerdo dando clases en los auditorios de la UNSa, en el homenaje a la Bandera en río Juramento, en las conversaciones telefónicas y en las hermosas cartas que me dedicó. Pero lo que más hondo caló en mí fueron sus últimos días.

En una fugaz visita a Salta fui a verlo días antes de su partida. Sabía de su enfermedad, me lo había comentado en un llamado telefónico. Fui con mis hijas y esposo, nos recibió de traje, impecable, con la máquina de escribir sobre su mesa de trabajo, libros y... el borrador de su último artículo. Me lo extendió para que lo leyera, leí cuanto pude y cuando nos despedimos me dijo que esperaba lo leyera completo alguna vez.

Once años después estoy cumpliendo su deseo. Y vuelvo a encontrarme con su entereza, con sus convicciones, con la sencilla precisión de sus palabras. Cómo dejar de agradecerle al destino tamaño re encuentro... cómo no sentir el peso del compromiso que el último adiós sellara con fraterno beso... ¡Maestro! Sus palabras trascienden fronteras de tiempo y espacio, sigue educando. Su preciosa obra no fue vana, perdura. Usted fue mi principal estímulo para este Boletín que nació tímidamente, su voz firme alentó mi dedicación y aquí está, manteniendo viva su entrega. Mi permanente gratitud por ella.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2013

*Prof. María Cristina Fernández  
Académica del Instituto Güemesiano  
macachita@gmail.com  
<http://www.martinmiquelguemes.com.ar/>*